



Cusco, 24 de julio de 2020

OFICIO N° 047-2020-COC-19/C

Señor:
Econ. Angel Elías Paullo Nina
Gerente General del Gobierno Regional Cusco

Ciudad. -

ASUNTO : INFORME DE IMPLEMENTACION CON MEDIDAS ADICIONALES DE CUARENTENA INTELIGENTE

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

Por lo que solicito se implemente en el Gobierno Regional medidas transitorias incluyen el trabajo remoto y la suspensión de las actividades en el sector público del día sábado 25 al martes 28, mientras se espera la autorización de Declaratoria de cuarentena del Nivel Nacional, dicha acción es para garantizar la salud de la población y contención del virus. Al mismo tiempo se sugiere que el Gobierno Regional fortalezca medidas de carácter sanitario y priorice el trabajo remoto por lo menos por un lapso de 14 días.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE